

de Chillán Viejo Dirección de Salud Municipal





Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3674-19-LE18 Suministro Servicio de Taxi

DECRETO Nº

1568

Chillán Viejo,

20 ABR 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombran y delegan funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 1254 del 04/08/2018, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-19-LE18, denominada: **Suministro Servicio de Taxi.**

antes mencionada.

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-19-LE18, Suministro Servicio de Taxi, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	
Carolina Riquelme Astorga	Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne	650000 4
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las

acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/MHF/MH

V'B'C INTROL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Salud, Desamu, Dirección FP, Dirección MB